



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2601/PAD/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26 de enero de 2022	BOUC: 2 de febrero 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estadística e Investigación Operativa	
DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Actuarial y Estadística	
FACULTAD: F. de Comercio y Turismo	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RAQUEL GONZÁLEZ DEL POZO	8,96

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha distinguido la valoración de las publicaciones del área por estar publicadas en revistas con JCR/Scopus o no.</p> <p>Se han valorado los proyectos de investigación del área financiados y competitivos.</p> <p>Así mismo, se han valorado las presentaciones en congresos, conferencias o seminarios impartidos relacionados con el área.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se ha valorado la docencia en el área impartida por los candidatos.</p> <p>Así mismo, se ha valorado el haber recibido cursos de formación específica relacionada con el área, los resultados positivos en las encuestas que presentan los concursantes, la participación en proyectos de innovación educativa, y otros méritos relacionados con la docencia</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han valorado los premios extraordinarios y menciones de doctorado relacionados con el área.

Las becas, contratos, etc. se han valorado en función del número de años de cada una de las actividades.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se ha distinguido si las estancias son inferiores a tres meses o no, tal y como establece el baremo de la convocatoria

5. Otros aspectos a considerar

Se han valorado los títulos adicionales de grado o postgrado, dirección de TFGs, TFMs y otros tipos de trabajos equivalentes, el número de años de gestión universitaria, el tener acreditaciones oficiales para cuerpos superiores al de PAD, premios académicos, etc.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Claridad exposición
Trayectoria académica y científica
Disponibilidad de incorporación inmediata
Capacidad de adaptación a la docencia e investigación del departamento
Posibilidad de impartir docencia en inglés



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
RAQUEL GONZÁLEZ DEL POZO	2	0,4	1	3,4	1,21	0	0,5	0,5	0	0	0,05	1,05	0	1,2	1,2	0	0,1	0,1	6,96	2	8,96
MARÍA CRISTINA DE STEFANO	0,9	1	0,14	2,04	1,91	0	0,5	0	0,5	0,5	0	1,5	0	0,6	0,6	0	0,4	0,4	6,45	2	8,45
ANTONI TORRES SIGNES	3	0,1	0,42	3,52	2,00	0	0,5	0	0	0	0	0,5	0,4	0	0,4	0	0	0	6,42	2	8,42

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: ADOLFO HERNÁNDEZ ESTRADA

SECRETARIO: MARINA SEGURA MAROTO

VOCAL: JUAN LUIS PEÑALOZA FIGUEROA

VOCAL: JESÚS BARREAL PERNAS

VOCAL: MARÍA VELA PÉREZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 1 de Abril de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: ADOLFO HERNÁNDEZ ESTRADA	Firmado: MARINA SEGURA MAROTO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: